

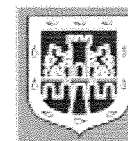


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

08 PD PS

PROCURADURÍA SOCIAL



"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"

México, D. F., a 26 de Mayo del 2010

OFICIO NÚM. CGA/0482/10

**LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
EN LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
PRESENTE**

En atención a los Oficios Nos. SE/1820/2009 y DICP/0149/2010, de fechas 25 de Noviembre del 2009 y 1 de Marzo del 2010, respectivamente, mediante los cuales comunica a la Procuraduría Social del Distrito Federal los plazos y requerimientos conforme a los cuales se deberá presentar la información para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Al respecto, y con la finalidad de que esa Unidad Administrativa a su digno cargo cuente con la información necesaria para integrar el Informe en comento, el cual deberá ser enviado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más tardar el 10 de junio del año en curso, envío en forma impresa y en medio magnético debidamente requisitados, los Formatos contenidos en la Guía del Informe de Cuenta Pública 2009.

No omito comunicarle que la información contenida en los formatos mencionados, corresponde a la contenida en los documentos e informes proporcionados por la Administración que se encontraba vigente hasta el 15 de abril del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL**


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ

C.c.p. Lic. Dione Anguiano Flores.- Procuradora Social del Distrito Federal.- Presente.
Gabriela Torres Ramírez.- Subtesorera de Política Fiscal.- Presente.
Lic. Irma Quintana Zamora.- Contralora Interna en la Procuraduría Social del Distrito Federal.- Presente.
Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE EGRESOS
26 de Mayo del 2010
4505
000



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-	-	
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	-	-	
- VENTA DE BIENES	-	-	-	-	A) B)
- VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	A) B)
- INGRESOS DIVERSOS	-	-	-	-	A) B)
- VENTA DE INVERSIONES	-	-	-	-	A) B)
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-	
- POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-	A) B)
- POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-	-	A) B)
FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	
- INTERNOS	-	-	-	-	A) B)
- EXTERNOS	-	-	-	-	A) B)

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA 1/ - GASTO CORRIENTE	-	-	-	-	A) B)
- GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-	A) B)
APORTACIONES DEL GDF PARA: - GASTO CORRIENTE	167,951,646.00	173,096,367.33	173,096,367.33	5,144,721.33	A) La diferencia que se observa entre los ingresos captados con respecto a la previsión original, se debió a los mayores requerimientos para cubrir la nómina del personal contratado bajo la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, quienes llevan a cabo actividades de promoción y atención en un universo de 517 Unidades Habitacionales en el Marco del Programa "Ollin Callan, Con Unidad en Movimiento", así como actividades de promoción y atención de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), considerados como aquellos derechos humanos que posibilitan a las personas, en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado B) No existe variación entre los ingresos captados con respecto al registro modificado. A) La diferencia que se observa entre los ingresos captados con respecto a la previsión original, se debió a los mayores requerimientos para cubrir la nómina del personal contratado bajo la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, quienes llevan a cabo actividades de promoción y atención en un universo de 517 Unidades Habitacionales en el Marco del Programa "Ollin Callan, Con Unidad en Movimiento", así como actividades de promoción y atención de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), considerados como aquellos derechos humanos que posibilitan a las personas, en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado B) No existe variación entre los ingresos captados con respecto al registro modificado.

002

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-	A) B)
PAGO DE PASIVOS	-	-	-	-	A) B)
Amortizaciones	-	-	-	-	A) B)
Intereses	-	-	-	-	A) B)
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	167,951,646.00	173,096,367.33	173,096,367.33	5,144,721.33	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

LIC. PASTOR SERRANO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

LIC. DIONE ANGLIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

003

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
GASTO CORRIENTE	167,951,646.00	173,096,367.33	171,380,669.91	-3,429,023.91 1,715,697.42	
1000	58,846,140.00	58,386,136.74	57,948,783.68	897,356.32 437,353.06	A) La variación que se observa en este capítulo de gasto del Presupuesto Original con respecto al Ejercido, se derivó de la vacancia existente en el transcurso del año, al otorgamiento de licencias sin goce de sueldo a personal de base, así como por los menores requerimientos para cubrir el pago de diversas prestaciones de fin de año, tales como aguinaldo y vales de fin de año, situación que se asoció a la vacancia existente. B) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Modificado con relación al Ejercido se derivó del otorgamiento de licencias sin goce de sueldo a personal de base, así como por los menores requerimientos para cubrir el pago de diversas prestaciones de fin de año, tales como aguinaldo y vales de fin de año, situación que se asoció a la vacancia existente durante el año.
2000	3,027,081.00	2,570,687.41	2,475,335.56	551,745.44 95,351.85	A) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Original con respecto al Ejercido se debió a los menores requerimientos para llevar a cabo la adquisición de CD's, memorias USB, toners, y diversos consumibles de cómputo, debido a que las necesidades de las áreas sustantivas de la Procuraduría fueron atendidas con las existencias con que se contaba en almacén; asimismo, se explica por los menores requerimientos para la adquisición de combustibles y lubricantes, ante la disminución del parque vehicular de la Entidad, situación que se asoció a situaciones de mantenimiento, así como por la ocurrencia de algunos siniestros a diversas unidades vehiculares. B) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Modificado con relación al Ejercido se debió a los menores requerimientos para llevar a cabo la adquisición de CD's, memorias USB, toners, y diversos consumibles de cómputo, debido a que las necesidades de las áreas sustantivas de la Procuraduría fueron atendidas con las existencias con que se contaba en almacén; asimismo, se explica por los menores requerimientos para la adquisición de combustibles y lubricantes, ante la disminución del parque vehicular de la Entidad, situación que se asoció a situaciones de mantenimiento, así como por la ocurrencia de algunos siniestros a diversas unidades vehiculares.

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	15,999,063.00	47,297,666.09	46,358,300.67	- 30,359,237.67	A) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Original con respecto al Ejercido se debió principalmente a los mayores requerimientos para cubrir la nómina del personal contratado bajo la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, quienes llevan a cabo actividades de promoción y atención en un universo de 517 Unidades Habitacionales en el Marco del Programa "Ollin Callan, Con Unidad en Movimiento", así como actividades de promoción y atención en el Marco del Programam de Defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), considerados como aquellos derechos humanos que posibilitan a las personas, en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.
				939,365.42	B) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Modificado con relación al Ejercido se originó principalmente por los menores requerimientos para cubrir el pago extraordinario de fin de año del personal contratado bajo la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, situación que se derivó de que en la mayoría de los casos se cubrieron únicamente partes proporcionales, al no haber estado contratados durante todo el ejercicio.
4000	90,079,362.00	64,841,877.09	64,598,250.00	25,481,112.00	A) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Original con respecto al Ejercido, se asoció a los menores requerimientos para cubrir el otorgamiento de apoyos a Unidades Habitacionales en el Marco del Programa Ollin Callan, Con Unidad en Movimiento, ya que originalmente se había considerado un universo de 850 Conjuntos Habitacionales ubicados en zonas de muy alta, alta y media marginalidad, mientras que al concluir el ejercicio únicamente se atendió a 517 Unidades; lo anterior, ante la emergencia económica que prevaleció a nivel mundial a lo largo del ejercicio que se informa, lo cual se reflejó en una menor recaudación por parte del Gobierno del Distrito Federal.
				243,627.09	B) La variación que se observa en este capítulo de gasto en el Presupuesto Modificado con relación al Ejercido, se derivó de los remanentes generados por el hecho de que en algunas Unidades Habitacionales no se acreditó la totalidad de los gastos realizados por concepto de mantenimiento (pintura e impermeabilización; rehabilitación de andadores y banquetas; cambio y reparación de rejas, puertas y bardas; mantenimiento de celdas de cimentación; y recuperación de espacios de convivencia y esparcimiento comunitario).
GASTO DE CAPITAL					005

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
1000	-	-	-		
2000	-	-	-		
...					
9000	-	-	-		
TOTAL UR	167,951,646.00	173,096,367.33	171,380,669.91	3,429,023.91 1,715,697.42	

ELABORÓ:

[Firma]
LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

[Firma]
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

[Firma]
LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

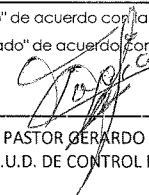
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

NO APLICABLE

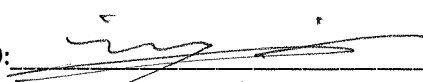
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

 007
LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

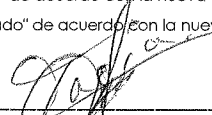
UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO


NO APLICABLE									
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

 008
LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2009

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES
UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE								
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						5,884,614.00	12,925,468.59	12,427,918.39
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	12.0	12.0	12.0	5,884,614.00	12,925,468.59	12,427,918.39	
05			EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CONTRIBUYE A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS								
		03	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS						23,981,252.00	34,005,024.68	33,948,842.90
		04	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS	QUEJA	35,040.0	24,401.0	24,401.0	23,981,252.00	34,005,024.68	33,948,842.90	
12			LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE DELITOS SE REDUCE								
		01	LAS VÍCTIMAS DEL DELITO SE MANIFIESTAN MÁS SATISFECHAS DE LA ATENCIÓN QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES						44,151,493.00	63,255,522.54	62,093,557.10
		09	ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	44,062.0	36,728.0	36,728.0	27,816,684.00	39,769,492.26	39,271,610.52	
		10	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y DE ARRENDAMIENTO	ASUNTO	35,040.0	26,074.0	26,074.0	16,334,809.00	23,486,030.28	22,821,946.58	
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES								
									786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52

009

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
15	02		SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO				786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52	
	01		PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	215.0	215.0	215.0	786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52
			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO				92,361,085.00	60,862,339.00	60,862,339.00	
	02		LA CALIDAD DE LAS RELACIONES DEL ENTORNO HABITACIONAL MEJORA				92,361,085.00	60,862,339.00	60,862,339.00	
16	01		PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	850.0	517.0	517.0	90,000,000.00	57,764,000.00	57,764,000.00
	02		PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINAL	ACCIÓN	850.0	850.0	2,368.0	2,361,085.00	3,098,339.00	3,098,339.00
			LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS				787,018.00	987,849.00	987,849.00	
	01		LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN				787,018.00	987,849.00	987,849.00	
	05		PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	ACCIÓN	850.0	850.0	129,850.0	787,018.00	987,849.00	987,849.00
TOTAL UR							167,951,646.00	173,096,367.33	171,380,669.91	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.


2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

NOTA: El Informe de Avance Programático-Presupuestal Enero-Diciembre es un informe de carácter preliminar sobre los Resultados que presentó la Procuraduría Social a la Asamblea Legislativa en el período mencionado. Es importante mencionar que mediante Afectación Programática-Presupuestal No. C 08 PD PS 069, del 31 de Diciembre del ejercicio que se informa, fue autorizada una reducción de metas, razón por la que se explican las diferencias entre el referido Informe de Avance con respecto a las presentadas en el documento de Cuenta Pública.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

010

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

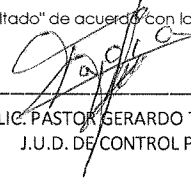
UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

NO APLICABLE

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARÓ FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

011

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

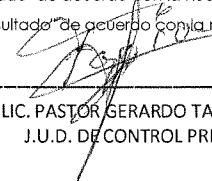
NO APLICABLE

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FEIEF, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

 012
LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE					5,884,614.00	12,925,468.59	12,427,918.39	96.2		
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE					5,884,614.00	12,925,468.59	12,427,918.39	96.2		
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	12.0	12.0	12.0	100.0	5,884,614.00	12,925,468.59	12,427,918.39	96.2	104.0
05			EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CONTRIBUYE A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS					23,981,252.00	34,005,024.68	33,948,842.90	99.8		
		03	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					23,981,252.00	34,005,024.68	33,948,842.90	99.8		
		04	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS	QUEJA	35,040.0	24,401.0	24,401.0	100.0	23,981,252.00	34,005,024.68	33,948,842.90	99.8	100.2
12			LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE DELITOS SE REDUCE					44,151,493.00	63,255,522.54	62,093,557.10	98.2		
		01	LAS VÍCTIMAS DEL DELITO SE MANIFIESTAN MÁS SATISFECHAS DE LA ATENCIÓN QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES					44,151,493.00	63,255,522.54	62,093,557.10	98.2		

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/V/III	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
13		09	ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	44,062.0	36,728.0	36,728.0	100.0	27,816,684.00	39,769,492.26	39,271,610.52	98.7	101.3	
			10	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y DE ARRENDAMIENTO	ASUNTO	35,040.0	26,074.0	26,074.0	100.0	16,334,809.00	23,486,030.28	22,821,946.58	97.2	102.9
			02	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES						786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52	100.0	
				SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO						786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52	100.0	
15		01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	215.0	215.0	215.0	100.0	786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52	100.0	100.0	
			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO						92,361,085.00	60,862,339.00	60,862,339.00	100.0		
		02	LA CALIDAD DE LAS RELACIONES DEL ENTORNO HABITACIONAL MEJORA						92,361,085.00	60,862,339.00	60,862,339.00	100.0		
			PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	850.0	517.0	517.0	100.0	90,000,000.00	57,764,000.00	57,764,000.00	100.0	100.0	
		02	PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINAL	ACCIÓN	850.0	850.0	2,368.0	278.6	2,361,085.00	3,098,339.00	3,098,339.00	100.0	278.6	

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
16	01		LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS						787,018.00	987,849.00	987,849.00	100.0	
			LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN						787,018.00	987,849.00	987,849.00	100.0	
		05	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	ACCIÓN	850.0	850.0	129,850.0	15,276.5	787,018.00	987,849.00	987,849.00	100.0	15,276.5
TOTAL UR									167,951,646.00	173,096,367.33	171,380,669.91	99.0	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo Orden urbano: Servicios Eficientes y de Calidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Vivienda: Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En este Resultado y Actividad Institucional la Procuraduría Social del Distrito Federal lleva a cabo el registro del costo de la nómina del personal asignado a tareas de carácter administrativo; asimismo, se registran los apoyos económicos que otorga para coadyuvar en la atención de vivienda en riesgo y atención de emergencias en Unidades Habitacionales ubicadas en las Delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa y Álvaro Obregón, dando seguimiento y apoyo a los vecinos afectados por el resquebrajamiento de edificios y riesgos provocados por los agrietamientos y deslaves propios del subsuelo o debidos a la mala calidad en las construcciones. Ante esa problemática se diseñó y coordinó el Programa de Evacuación Temporal Voluntaria, en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, Protección Civil y la Red de Transporte de Pasajeros. Así, la Procuraduría Social del Distrito Federal, durante 2009 se constituyó como la instancia encargada de otorgar apoyos económicos a las afectadas por dichos siniestros, por lo que proporcionó ayudas mensuales a 190 familias en promedio (193 en enero, 191 en febrero, 192 en marzo, 190 en abril, 187 en mayo, 186 en junio, 184 en julio, 193 en agosto, 149 en septiembre, 183 en octubre, 203 en noviembre y 213 en diciembre), equivalentes a \$3,000.00 mensuales para el pago de renta en tanto se dan las condiciones necesarias para que pueden regresar a sus viviendas.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo Orden urbano: Servicios Eficientes y de Calidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Vivienda: Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal

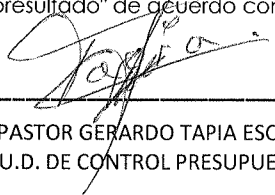
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual.

C) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto a la modificada.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

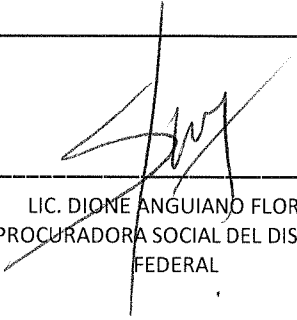
ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

017

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	03	04	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS	QUEJA

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En este Resultado y Actividad Institucional la Procuraduría Social del Distrito Federal, durante le ejercicio fiscal que se informa recibió 24,401 quejas, de ellas se acumularon 992 a otros expedientes por corresponder a los mismos hechos, en razón de lo cual se atendieron 23,409 quejas, de las cuales se concluyeron el 51.52%, mientras que el 48.48% se encuentran en etapa de investigación. Para la captación de la queja ciudadana la Procuraduría Social ha dispuesto diversos medios al alcance de la ciudadanía, los cuales se presentan a continuación: Personalmente (Son atendidas a través de la Subdirección de Exigibilidad y en los 6 Módulos de Orientación y Recepción de Queja Ciudadana, instalados en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xocimilco); Por Escrito (Son atendidas a través de la Subdirección de Exigibilidad, en las 7 Oficinas Delegacionales y en los 6 Módulos de Orientación y Recepción de Queja Ciudadana, instalados en diversas Delegaciones); DEFENSATEL (Una llamada, una solución al 54-84-66-66); Portal WEB (www.prosoc.df.gob.mx); correo electrónico; Fax (52-09-66-55) y LOCATEL (56-58-11-11). El 76% de las quejas recibidas durante 2009 se refieren a deficiencias de la infraestructura urbana de esta Ciudad. Los principales tipos se refieren a a la fuga y falta de agua potable (40%), alumbrado público (17%), bacheo y pavimentación (11%) y Desazolve (9%). Es importante resaltar que durante la época de estiaje, la Procuraduría Social participó en los Programas Emergentes para atender la falta de agua con motivo de los recortes al abastecimiento de Agua proveniente del Sistema Cutzamala, por lo que el elevado número de quejas por falta de agua tuvo su origen en estos programas. Por lo que respecta a la desagregación de las quejas recibidas por sexo, se destaca que del total de las quejas, el 56.48% fueron presentadas por mujeres, siendo las más frecuentes las quejas por daños en la infraestructura urbana, seguida de las quejas por funciones públicas y por el transporte.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	03	04	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS	QUEJA

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia Expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la meta física alcanzada (24,401 Quejas) con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual (35,040 Quejas), se explica por el hecho de que se llevó a cabo una reclasificación de éstas conforme a las formas y medios a través de los cuales son presentadas (de manera personal, por escrito, a través de DefensaTel, Portal Web, Correo Electrónico), con la finalidad de mejorar la calidad de la respuesta.

C) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado.

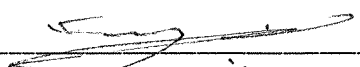
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

019

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	09	ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La orientación es un mecanismo de atención inmediata a la problemática del ciudadano, pues con ella se aclaran sus dudas, y en las más de las ocasiones se proporcionan al ciudadano los elementos de juicio necesarios para tomar la mejor decisión. El Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, determina como una obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los Programas, tener a la vista de los ciudadanos los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos, para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión, estén en condiciones de exigir su cumplimiento. Es en este contexto, que la PROSOC proporciona orientación ciudadana en materia administrativa, jurídica, social e inmobiliaria, la relacionada con trámites concernientes a desarrollo urbano, salud, educación y cualquier otro servicio público, la relacionada con los poseedores o adquirentes de vivienda a lo relativo a la celebración de actos jurídicos que tiendan a la adquisición, sobre todo si se trata de régimen en condominio y la necesaria a efecto de que los interesados acudan a las autoridades correspondientes, con el fin de fomentar la sana convivencia y el mayor beneficio social. Al respecto, en el ejercicio 2009 esta Representación Social proporcionó entre otros, los siguientes servicios en la materia: 14,850 orientaciones a través de la Subdirección de Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos y las Oficinas Delegacionales, se llevaron a cabo 187 audiencias de conciliación de las cuales se derivaron compromisos directos de la autoridad para la solución de la queja planteada por el ciudadano; se atendieron 176 casos para la defensa de los derechos sociales (en temas administrativos, sociales, fiscales y patrimoniales); y se logró que 364 familias suscribieran, ante Notario Público, su disposición testamentaria en la modalidad de Testamento Público Abierto.

020

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	09	ORIENTACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la meta física alcanzada (36,728 Asuntos) con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual (44,062 Asuntos), se explica por el hecho de que se llevó a cabo una reclasificación de éstas conforme a las formas y medios a través de los cuales son presentadas (de manera personal, por escrito, a través de DefensaTel, Portal Web, Correo Electrónico), con la finalidad de mejorar la calidad de la atención y el alcance en la respuesta.

C) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado.


1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

021

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	10	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y DE ARRENDAMIENTO	ASUNTO

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En este Resultado y Actividad Institucional la Procuraduría Social del Distrito Federal, es la instancia del Gobierno del Distrito Federal con facultades para asesorar, opinar y procurar el cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para Inmuebles del Distrito Federal, el Reglamento Interno de los condominios, así como de los acuerdos tomados en asambleas condominales, cuando así lo soliciten las partes interesadas. Los instrumentos que dan legalidad a sus actos son: Procedimiento Conciliatorio, Procedimiento Arbitral y Procedimiento Administrativo de Aplicación de Sanciones. Así, durante el ejercicio que se informa, se recibieron y atendieron 4,943 quejas condominales, se brindaron 20,530 orientaciones en materia condominal y se llevaron a cabo 6,830 audiencias de conciliación entre condominos, o entre éstos y los administradores, de las cuales se concretaron 1,981 convenios entre condominos o entre éstos y su administración; el resto de las audiencias derivaron en una sanción administrativa o en el desistimiento de los ciudadanos. Por lo que respecta a la captación de la queja condominal por demarcación, se tiene que la Delegación Gustavo A. Madero tiene el 17% y Cuauhtémoc el 16%, como las 2 Delegaciones con el mayor número de quejas condominales presentadas; mientras que Iztapalapa y Benito Juárez, tienen el 13%, le siguen Miguel Hidalgo con 10%, Coyoacán con 8% y Álvaro Obregón con 5% del total de quejas recibidas; mientras que Iztacalco y Xochimilco son las Delegaciones donde se presentaron menos quejas al tener 2% y 1%, respectivamente. En el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo el desahogo de 430 procedimientos administrativos y de aplicación de sanciones, de los cuales en 219 casos se aplicó como sanción administrativa una multa que va de 5 a 300 salarios mínimos vigentes para el ejercicio, siendo los motivos más recurrentes la morosidad, invasión de áreas comunes, irregularidades con la administración, incumplimiento de convenio y ruidos y molestias.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	10	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y DE ARRENDAMIENTO	ASUNTO

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la meta física alcanzada (26,074 Asuntos) con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual (35,040 Asuntos), se explica por el hecho de que se llevó a cabo una reclasificación de éstas, debido a que su instrumentación requiere de ciertos períodos de tiempo para concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de su adopción, así como para que empiece a generar los resultados deseados.

C) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

023

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R/	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Equidad de Género constituye uno de los ejes rectores de la política social encabezada por la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, y es en este sentido que se impulsa la promoción de una cultura de equidad incorporando en las políticas públicas la perspectiva de género como garantía en la construcción de una ciudad con equidad y sin discriminación, libre, segura, amable y corresponsable para acceder al goce y disfrute de los derechos de las mujeres y sus familias. La Procuraduría Social como Defensoría Social del Pueblo y encargada de la promoción de los derechos sociales de las y los habitantes de la Ciudad de México, impulsa acciones bajo la perspectiva de género, promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres, estas actividades ponen énfasis en impulsar una cultura de la No Violencia, la No Discriminación, el autocuidado y el empoderamiento. Así durante 2009, se realizaron las siguientes acciones en Materia de Equidad de Género: 1) Capacitación: Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el apoyo del Instituto de las Mujeres, se impartió el curso "Justicia con Perspectiva de Género". La capacitación al personal que labora en la Procuraduría Social se inició con el personal que está adscrito a la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos; posteriormente, se continuó con el personal sindicalizado que labora en distintas áreas de la Procuraduría Social (en total se capacitó a 84 personas, 54 mujeres y 30 hombres). 2) Día Internacional de las Mujeres: Se llevó a cabo un evento cultural denominado "Con Voces, Derechos y Libertad Construyamos la Igualdad", dirigido en especial a las mujeres que laboran en la Procuraduría Social; asimismo, se presentó el monólogo "Muertas de Hambre", con la participación de 221 personas, 192 mujeres y 19 hombres. 3) Día de la Madre: Se realizó una campaña de sensibilización, denominada "Pensar en tí...Es dar Vida", con la que se buscó intencionar un espacio de reflexión y reconocimiento propio de las mujeres a partir de su ser dentro de los distintos espacios en que se desarrolla y sobre el ejercicio de una sexualidad libre de violencia. 4) Jornadas de Mastografías en Unidades Habitacionales: Se realizaron jornadas comunitarias de mastografías en dos sedes distintas: Iztapalapa (Unidad Habitacional Chinampac de Juárez), atendándose a alrededor de 250 mujeres; y en la Delegación Gustavo A. Madero atendándose a un total de 600 mujeres. 5) Guía de Programas Sociales con Perspectiva de Género: Se presentó la segunda edición de la Guía de los Programas y Servicios Sociales que ofrece el Gobierno del Distrito Federal a las Mujeres. 6) Oficios No Tradicionales: La PROSOC en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, el SACM e INMUJERES, instrumentó el Programa Capacitación en Plomería Básica para Mujeres, en el que participaron 500 mujeres de las 16 Delegaciones del DF, el cual tuvo por objeto contribuir al empoderamiento de las mujeres, al desempeñar labores que tradicionalmente realizan los hombres.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social. Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud. Se instrumentarán mecanismos de evaluación para el mejoramiento o la corrección de la política de desarrollo social.

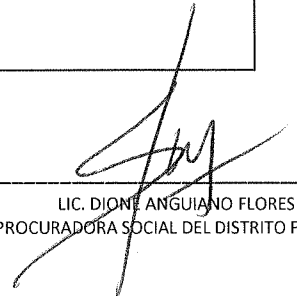
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual.
C) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	01	PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y de Calidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en la generación de opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con fundamento en su atribución en materia condominal, la PROSOC opera el Programa Social para Unidades Habitacionales Ollin Callan, Con Unidad en Movimiento, que tiene como principal objetivo contribuir a revertir el deterioro físico y social de las Unidades Habitacionales donde interviene, a través del otorgamiento de recursos económicos para impulsar obras de acondicionamiento, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones en las áreas comunes de los Conjuntos Habitacionales, de la articulación de acciones sociales de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, para promover el desarrollo social, ambiental y cultural; así como el fomento de la participación de sus habitantes, a través de la toma colectiva de decisiones. Para el ejercicio 2009, debido a la demanda que se recibió por parte de representantes de conjuntos Habitacionales de Interés Social, y que se consideró importante atender, se programó una meta de 1,004 Unidades Habitacionales; sin embargo, debido a la emergencia económica a nivel mundial que prevaleció a lo largo del ejercicio (lo cual se manifestó en las finanzas locales, con una menor captación de recursos económicos y por ende en el otorgamiento de menores aportaciones a las Entidades, Organismos y Fideicomisos Públicos), se atendió a 517 (Álvaro Obregón 7, Azcapotzalco 54, Benito Juárez 16, Coyoacán 42, Cuauhtémoc 139, Gustavo A. Madero 20, Iztacalco 17, Iztapalapa 99, Miguel Hidalgo 13, Tláhuac 59, Tlalpan 24, Venustiano Carranza 20 y Xochimilco 7), con lo que se benefició a 1,533,790 personas que habitan en dichos espacios. Es importante destacar que los apoyos otorgados van de acuerdo con el número de viviendas de cada Conjunto, así como de sus necesidades de mantenimiento (desde \$14,400.00 por 36 viviendas hasta \$1,220,000.00 por 3,050 viviendas). Para el proceso de mejoramiento y mantenimiento se llevaron a cabo 1,034 asambleas ciudadanas, se otorgaron 1,342 orientaciones técnicas, se evaluaron 1,973 proyectos de obra y se realizaron 1,460 supervisiones técnicas. La PROSOC por medio de la Coordinación General de Programas Sociales, continúa con el desarrollo de proyectos ambientales en las Unidades Habitacionales atendidas con el Programa Social Ollin Callan, realizando cursos de herbolaria, elaboración de composta y lombricomposta, así como de huertos verticales y horizontales. En los Conjuntos Habitacionales donde se han desarrollado proyectos integrales de mejoramiento ambiental y desarrollo social, se han impartido cursos de filigrana y manualidades, así como otras actividades, entre ellas videodebates y cineclubes. En el Tema Ambiental, se desarrolló una visita con los habitantes de la UH Roldán a las instalaciones de la Granja Integral DANA A.C., a efecto de conocer la infraestructura para la producción de lombricomposta a pequeña escala.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	01	PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y de Calidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en la generación de opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la meta física alcanzada (517 Unidades Habitacionales) con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual (850 Unidades Habitacionales), se asoció a la emergencia económica que prevaleció a nivel mundial a lo largo del ejercicio que se informa, lo cual se reflejó en una menor recaudación por parte del Gobierno del Distrito Federal, y por ende en el otorgamiento de aportaciones a las Entidades, Organismos y Fideicomisos Públicos.

C) No existe variación entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado.


1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	02	PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINAL	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En materia de organización condominal, conforme a la Ley de la Procuraduría Social en su Artículo 23, Apartado B, Fracción V, esta representación social tiene como función la de orientar y capacitar a los condóminos en la organización de Asambleas Generales o de grupo que se celebren de conformidad con la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a petición de éstos, del Administrador o del Comité de Vigilancia, así como asistir a las mismas en calidad de asesores. En el ejercicio que se reporta la participación de la PROSOC como asesora en asambleas condominales es de 1,130 intervenciones, se acreditaron 1,380 convocatorias de asamblea condominal, se autorizaron y registraron 838 libros de actas y se realizaron 2,253 expediciones de constancias de administración. La aún grave problemática que se presenta en los conjuntos y unidades habitacionales, relacionada con el deterioro físico y social se caracteriza por: invasión de áreas comunes, morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento, existencia de liderazgos ilegítimos e ilegales y apatía e indiferencia de los condóminos; y para dar respuesta a esta situación se instrumentan las acciones de educación, cultura y organización condominal (ECOC), a través del cual se iniciaron procesos de participación ciudadana con un equipo de trabajo de la PROSOC bajo un esquema de corresponsabilidad para regularizar o generar administraciones condominales formales en unidades y Conjuntos Habitacionales que forman parte del Padrón del Programa Ollin Callan, bajo la premisa de que la documentación formal es la base para batir los problemas más apremiantes. Para este fin se capacitó un equipo integrado por 28 personas en 5 sesiones de 5 horas cada una, con los siguientes temas: Estructura de la PROSOC, Marco Legal del Organismo, Leyes concurrentes, DESCA y ética y valores. Se realizaron 215 recorridos de reconocimiento por las Unidades Habitacionales, así como la instalación de jornadas de difusión y propaganda sobre la organización y cultura condominal, distribuyéndose 8,204 volantes y 2,412 carteles.

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	02	PROMOCIÓN DE LEY Y CULTURA CONDOMINAL	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las Leyes y Reglamentos Establecidos. Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

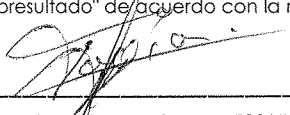
B) La variación que se observa entre la meta física alcanzada (2,368 acciones) con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual (850 acciones), se debió al hecho de que durante el ejercicio que se informa, conforme a la Ley de la Procuraduría Social en su Artículo 23, Apartado B, Fracción V, se otorgaron mayores atribuciones a la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, razón por lo cual se tuvo la necesidad de ampliar el Programa de Trabajo; para este fin se capacitó un equipo integrado por 28 personas en 5 sesiones de 5 horas cada una, con los siguientes temas: Estructura de la PROSOC, Marco Legal del Organismo, Leyes concurrentes, DESCA y ética y valores.

C) La variación que se observa entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado, se debió al hecho de que durante el ejercicio que se informa, conforme a la Ley de la Procuraduría Social en su Artículo 23, Apartado B, Fracción V, se otorgaron mayores atribuciones a la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, razón por lo cual se tuvo la necesidad de ampliar el Programa de Trabajo; para este fin se capacitó un equipo integrado por 28 personas en 5 sesiones de 5 horas cada una, con los siguientes temas: Estructura de la PROSOC, Marco Legal del Organismo, Leyes concurrentes, DESCA y ética y valores.


1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	01	05	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La PROSOC como Defensoría Social, se convierte en una instancia promotora de los derechos sociales para fortalecer a la ciudadanía como sujeta de derechos y obligaciones y propiciar la transversalización de la perspectiva de derechos sociales en el accionar del Gobierno; parte de esta actividad es la impartición de cursos de capacitación, talleres, pláticas y eventos públicos de difusión, concientización y acercamiento de la información sobre los DESCAs dirigidos a la ciudadanía y a funcionarios públicos. La PROC inauguró en el mes de junio la Oficina Delegacional en Iztapalapa para la atención de quejas administrativas y condominales. En este mismo lugar se instaló la Casa de Los Girasoles, la cual es un espacio para la promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Inició sus actividades con la organización del curso de verano "Veraneando con Derchos", en el que participaron 50 niños y niñas, posteriormente se llevan a cabo 20 actividades al mes y se diseñaron y realizaron los materiales educativos y didácticos para atender a la población de esta zona. En la Casa de los Alcatraces se impulsaron 37 actividades de: Cine, debates con jóvenes, niñas y personas adultas, en temáticas de convivencia y derechos sociales, recorridos y visitas a la Ludoteca, talleres infantiles, en las que se atendió a 700 personas. Se realizaron actividades de capacitación a 300 jóvenes y 4 talleres para adultos mayores. En materia de Promoción y Capacitación sobre el tema de los Derechos Sociales, en ambas casas se realizaron las siguientes actividades sustantivas: talleres de convivencia solidaria/talleres infantiles 751, visitas guiadas 228 y jornadas comunitarias 60. Se impulsaron 60 jornadas, 9 de ellas en coordinación con el Instituto del Deporte y con el Programa Prepa Sí, en los CCH (Sur, Azcapotzalco y Vallejo), donde participaron 600 jóvenes; 49 jornadas se realizaron en las Delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A Madero, 2 de las cuales se realizaron en la Feria de Prevención del Delito en la Delegación Coyoacán, en las que se atendieron más de 1000 personas. Actualmente están acreditados 161 defensores y defensoras, se han capacitado 250 adultos y 18 jóvenes y se continúan realizando y programando las capacitaciones. También se han realizado reuniones con brigadas juveniles para la presentación de la propuesta. Se conformó la Red Yaoquizqui, con la participación de 38 niñas y niños entre 10 y 12 años donde se impulsa un proceso de sensibilización, formativo y de integración. Se trabajó en la actualización de la información de la Guía y la Integración de una "Cartilla", que es un resumen de los programas y servicios que incluye la Guía con el objeto de hacerlo más accesible para la consulta. Se presentó la segunda edición de la Guía de Programas y Servicios del GDF, a la cual asistieron 250 personas, entre funcionarios, ciudadanos, organizaciones civiles y sociales y se contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, IN-MUJERES, DIF-DF, INFO-DF y la PAOT.

030

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	01	05	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Equidad Social: Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación que se observa entre la meta física alcanzada (129,850 acciones) con respecto a la estimada en el Programa Operativo Anual (850 acciones), se debió al hecho de que durante el ejercicio que se informa, conforme a la Ley de la Procuraduría Social en su Artículo 23, Apartado B, Fracción V, se otorgaron mayores atribuciones a la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, razón por la cual se tuvo la necesidad de ampliar el Programa de Trabajo; para este fin se capacitó un equipo integrado por 28 personas en 5 sesiones de 5 horas cada una, con los siguientes temas: Estructura de la PROSOC, Marco Legal del Organismo, Leyes concurrentes, DESCA y ética y valores.

C) La variación que se observa entre la meta física alcanzada con respecto al Programa Modificado, se debió al hecho de que durante el ejercicio que se informa, conforme a la Ley de la Procuraduría Social en su Artículo 23, Apartado B, Fracción V, se otorgaron mayores atribuciones a la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, razón por lo cual se tuvo la necesidad de ampliar el Programa de Trabajo; para este fin se capacitó un equipo integrado por 28 personas en 5 sesiones de 5 horas cada una, con los siguientes temas: Estructura de la PROSOC, Marco Legal del Organismo, Leyes concurrentes, DESCA y ética y valores.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: _____

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: _____

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: _____

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

031

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

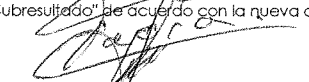
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Programa Institucional de Apoyo Contra la Discriminación y por la No Violencia hacia las Mujeres	13	02	01	786,184.00	1,060,163.52	1,060,163.52	La Equidad de Género constituye uno de los ejes rectores de la política social de la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, y es en este sentido que se impulsa la promoción de una cultura de equidad incorporando en las políticas públicas la perspectiva de género como garantía en la construcción de una ciudad con equidad y sin discriminación, libre, segura, amable y corresponsable para acceder al goce y disfrute de los derechos de las mujeres y sus familias. La Procuraduría Social como Defensoría Social del Pueblo y encargada de la promoción de los derechos sociales de las y los habitantes de la Ciudad de México, impulsa acciones bajo la perspectiva de género, promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres, estas actividades ponen énfasis en impulsar una cultura de la No Violencia, la No Discriminación, el autocuidado y el empoderamiento. Así durante 2009, se realizaron las siguientes acciones en Materia de Equidad de Género: 1) Capacitación (84 personas, 54 mujeres y 30 hombres), 2) Día Internacional de las Mujeres (participaron un total de 221 personas, 192 mujeres y 19 hombres), 3) Día de la Madre (asistieron un total de 114 personas, 108 mujeres y 6 hombres), 4) Jornadas de Mastografías en Unidades Habitacionales (se atendió a 800 mujeres), 5) Guía de Programas Sociales con Perspectiva de Género y 6) Oficios No Tradicionales (participaron 500 mujeres en las 16 Delegaciones del Distrito Federal).

1/ Se refiere a programas públicos.


2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

032

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

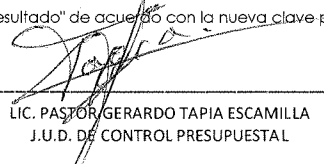
UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % ((II / I) -1)*100		
167,951,646.00	173,096,367.33	5,144,721.33		3.06		
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<p>NO APLICABLE, EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO ES SUPERIOR NI INFERIOR AL PRESUPUESTO ORIGINAL EN EL PORCENTAJE CONSIDERADO EN LA GUÍA DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009. ASIMISMO LAS ADECUACIONES COMPENSADAS TAMPOCO CUMPLEN CON ESOS PARÁMETROS.</p>						


1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

033



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<h1>NO APLICABLE</h1>			

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

034

IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
TOTAL UR				<p>NO APLICABLE EN VIRTUD DE QUE EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" PRESENTA UNA DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL</p>

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009.

ELABORÓ:

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

035

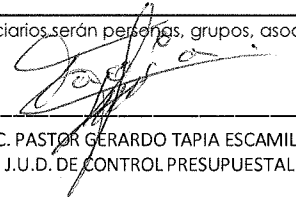
ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
4115 "AYUDAS POR CONCEPTO DE PROTECCIÓN CIVIL"	FAMILIA	260	6,810,000.00	Durante mayo de 2007. por instrucciones del Jefe de Gobierno, la Procuraduría Social se incorporó al Gabinete de Protección Civil para coadyuvar en la atención de vivienda en riesgo y atención de emergencias en Unidades Habitacionales, dando seguimiento y apoyo a los vecinos afectados por resquebrajamiento de edificios por agrietamiento del terreno que se presentó en la Unidad Habitacional Plaza Estrella, en la Col. Lomas de San Lorenzo Tezonco, Del. Iztapalapa, en donde resultaron afectadas 6 Unidades Habitacionales y 2000 viviendas en 3 colonias, 4 escuelas; 200 familias tuvieron que evacuar sus viviendas y la Procuraduría Social es la encargada de apoyarlas con \$3,000.00 mensuales a cada una. para el pago de renta en tanto pueden regresar a sus viviendas. Ante la problemática agudizada se diseñó y coordinó el Programa de Evacuación Temporal Voluntaria, en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos en la Secretaría de Obras y Servicios, Protección Civil y la Red de Transporte de Pasajeros. A partir de esta experiencia, se atendieron en 8 Delegaciones las afectaciones y riesgos provocados por los agrietamientos y deslaves propios del subsuelo, o debidos a la mala calidad en las construcciones.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

036

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD FS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES. "OLLIN CALLAN, CON UNIDAD EN MOVIMIENTO"	Se atendió a 517 Unidades Habitacionales ubicadas de la siguiente forma: Álvaro Obregón 7, Azcapotzalco 54, Benito Juárez 16, Coyoacán 42, Cuauhtémoc 139, Gustavo A. Madero 20, Iztacalco 17, Iztapalapa 99, Miguel Hidalgo 13, Tláhuac 59, Tlalpan 24, Venustiano Carranza 20 y Xochimilco 7.	DURANTE EL EJERCICIO QUE SE INFORMA, EL PROGRAMA TUVO UNA COBERTURA EN 517 UNIDADES HABITACIONALES DISTRIBUIDAS A LO LARGO DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS MENCIONADAS EN LA COLUMNA ANTERIOR	UNIDAD HABITACIONAL	517	1,533,790	90,000,000.00	57,764,000.00	57,764,000.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:

LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

LIC. BENARO FLÓRES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

LIC. DIONE ANGUANO FLORES,
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

037

CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO AUTORIZADO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
--------	----------	----------	------------------	-----------------	------------

NO APLICABLE

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONÉ ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

038

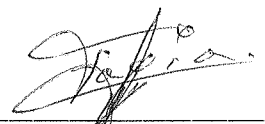
RP REMANENTES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	-
Aportaciones del GDF	1,715,697.42
Transferencias del Gobierno Federal *	-
Recursos Crediticios	-
TOTAL	1,715,697.42

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

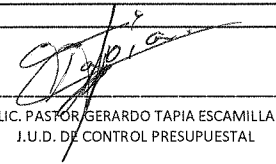
039

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

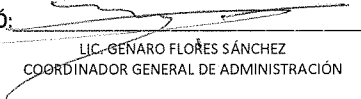
UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Medida Preventiva IPAJU08-06-01-PROSOC (Cuenta Pública 2008): Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal establezca mecanismos para garantizar un adecuado control de los convenios y contratos celebrados con la Federación que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal y que han sido remitidos a la Secretaría de Finanzas, como lo dispone el artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.</p>			x	<p>Al respecto, mediante Números de Folio 628, 629 y 630 de fecha 7 de Diciembre del 2009, expedidos por la Coordinación General Administrativa de la Procuraduría Social, se solicitó a los Titulares de las Jefaturas de Unidad Departamental de Contabilidad, de Adquisiciones y de Control Presupuestal, respectivamente, se implementaran las acciones y/o controles pertinentes para atender las medidas preventivas en comento. Al respecto, la titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones mediante Oficio No. UDA/051/10 del 09 de marzo del 2010, se informó que la Procuraduría Social no firma convenios o Contratos con la Federación, ya que el Acuerdo de Coordinación lo suscriben por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Social y asistido por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del Distrito Federal.</p>
<p>Medida Preventiva IPAEOA08-27-02-PROSOC (Cuenta Pública 2008): Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal realice las acciones procedentes a fin de que se efectúen conciliaciones mensuales entre la información contable y la presupuestal de los ingresos y egresos, así como del Flujo de Efectivo, y con ello cumplir lo establecido en el Principio de Contabilidad Gubernamental "Control Presupuestario".</p>			x	<p>Al respecto, mediante Minuta de Trabajo del 19 de Mayo del 2010, los titulares de la Coordinación General Administrativa, Subdirección Administrativa, Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos, de Control Presupuestal y de Contabilidad, establecieron fechas compromiso para enviar la documentación necesaria a la Unidad Departamental de Contabilidad para dar atención oportuna a las recomendaciones emitidas por los Órganos Internos y Externos de Fiscalización y Control.</p>
<p>Medida Preventiva IPAEOA08-28-03-PROSOC (Cuenta Pública 2008): Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal defina las acciones que llevará a cabo para informar si se efectuaron los registros correspondientes derivados de la identificación y aclaración de las partidas en conciliación, en cumplimiento del Principio de Contabilidad Gubernamental "Control Presupuestario".</p>			x	<p>Al respecto, mediante Minuta de Trabajo del 19 de Mayo del 2010, los titulares de la Coordinación General Administrativa, Subdirección Administrativa, Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos, de Control Presupuestal y de Contabilidad, establecieron fechas compromiso para enviar la documentación necesaria a la Unidad Departamental de Contabilidad para dar atención oportuna a las recomendaciones emitidas por los Órganos Internos y Externos de Fiscalización y Control.</p>

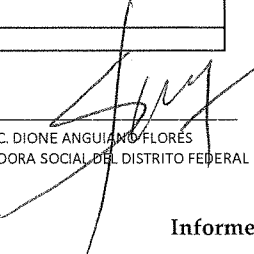
ELABORÓ:


LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:


LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

040



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD P5 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
Auditoría 03 A: Pagos realizados por concepto de apoyos sin dictamen de Protección Civil ni Oficios de Autorización (1 Observación).			X	La auditoría es atendida únicamente por el área responsable y las acciones realizadas fueron: Se presentaron las instrucciones para el pago efectuadas por el entonces Subdirector de Programas Emergentes y los Oficios de Solicitud de la Información requerida al Prof. Carrasco; asimismo, se informó que la Coordinación General Administrativa no contaba con el soporte documental consistente en autorizaciones y/o Dictámenes.
Auditoría 04 B: Se detectó que en la Cuenta de Acreedores Diversos se encuentran registrados 8 saldos de ejercicios anteriores por concepto de reintegros; sujetos a análisis y depuración (1 Observación).			X	La auditoría es atendida únicamente por el área responsable y las acciones realizadas fueron: Se presentaron oficios girados al JUD de Control Presupuestal solicitando la aclaración de los reintegros "No realizados" y registrados contablemente. Sin embargo, las áreas no han realizado una conciliación de los reintegros, por lo tanto, no se puede garantizar que no se hayan efectuado.

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Auditoría AEPOA/109/07: (7 Recomendaciones) A través del Oficio AEPOA/10/364 de fecha 29-03-10, se comunicó a la PROSOC que 7 recomendaciones no han sido atendidas y solicita para su solventación Evidencia documental que demuestre el cumplimiento a las medidas adoptadas para asegurarse que la documentación comprobatoria de los pagos realizados a los prestadores de servicios profesionales contratados se encuentre debidamente firmada por éstos. Evidencia documental que demuestre que la entidad lleva a cabo las medidas de control para asegurarse que la documentación comprobatoria de los pagos realizados a los prestadores de servicios profesionales contratados se elabora y requisita adecuadamente, y que se resguarde y conserve. Evidencia documental que constate que las pólizas contables cuentan con la firma del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización. Evidencia documental de las medidas de control tomadas que garanticen que los depósitos de pagos parciales y supervisión de los avances de obra que se realicen a los prestadores de servicios contratados en las Unidades Habitacionales, se sujeten a lo establecido en los LyMO del PSUH. Evidencia documental de las medidas tomadas que le permitan garantizar que los documentos denominados "Comprobante de Resguardo de Bienes Muebles Equipo Nuevo", "Inventario de Hardware y Software" y "Tarjeta de Resguardo" sean debidamente requisitados y actualizados, en cumplimiento a la normatividad aplicable. Evidencia documental de las medidas tomadas que le permitan garantizar que se cuente con un lugar específico para</p> <p>para la guarda y custodia de los vehículos propiedad de la entidad en días inhábiles y en horas no laborables, Circular 1.</p>			X	<p>En general la CGA, giró instrucciones a los titulares de las áreas a fin de que realicen las acciones necesarias para atender las recomendaciones citadas. Se envió copia del procedimiento autorizado a través del cual se establece la obligatoriedad de que el recibo de pago sea firmado por el prestador y presente copia de identificación oficial para corroborar la fidelidad de su firma. Se envió copia del procedimiento autorizado "Elaboración, registro y control de pólizas", el cual establece que es el área de contabilidad quien deberá resguardar los documentos comprobatorios originales; asimismo, en el Manual Administrativo se estableció como norma de operación que el recibo de pago (honorarios) se emitiera por triplicado, asegurando así que un original se quede en poder de contabilidad como soporte del gasto efectuado. Se envió copia del procedimiento "Elaboración, registro y control de pólizas", el cual establece que las pólizas contables deberán contener las firmas de las personas que intervinieron en el proceso de elaboración, captura y autorización. Se envió copia del oficio RH/037/2009 a través del cual se informa a los titulares de las áreas de la PROSOC la fecha de entrega de las constancias señaladas. Se presentó copia de los "Comprobantes de Resguardo de Bienes Muebles Equipo Nuevo", "Inventario de Hardware y Software" y "Tarjeta de Resguardo", debidamente requisitados y actualizados. Se informó a la CMHALDF que la PROSOC se encontraba gestionando los recursos necesarios para contratar el arrendamiento de un estacionamiento para el parque vehicular de la PROSOC.</p>

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Auditoría AEPOAE/05/07: Verificar el registro presupuestal del gasto ejercido e informar en Cuenta Pública la totalidad del presupuesto ejercicio, Código Financiero D.F. Garantizar que el registro efectuado en el kárdex por la recepción de los bienes que adquiera la entidad, se realice en la fecha que realmente ingresan al almacén dichos bienes. Garantizar que, antes de adquirir bienes con cargo al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se verifique en el almacén la existencia de dichos bienes y que se elaboren las requisiciones de compra respectivas. Garantizar que al momento de recibir y aceptar bienes en el almacén, se estampe el sello de recibido en las facturas. Garantizar que en la elaboración y el llenado de las hojas de gasto, se realicen las afectaciones presupuestales de acuerdo con la clasificación de la partida presupuestal correspondiente. Garantizar que la clasificación presupuestal de los bienes que se adquieran con cargo al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se realice de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal. Garantizar que las entradas y salidas de bienes que realice la entidad sean registradas por el almacén en las tarjetas o controles electrónicos correspondientes. Garantizar que las operaciones que afecten sus registros presupuestales, específicamente las del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se registren conforme al Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal.</p>			X	<p>En general la CGA, giró instrucciones a los titulares de las áreas a fin de que realicen las acciones necesarias para atender las recomendaciones citadas. Informó que actualmente se realiza una mayor supervisión para verificar que el registro presupuestal en auxiliares se registre correctamente y así garantizar la determinación correcta de los saldos reales de los registros presupuestales y reportar cifras reales en el Informe de Cuenta Pública. El JUD de RMYSG instruyó al personal a su cargo a fin de que se realicen las acciones pertinentes para atender la recomendación. Se giraron Instrucciones. Se informó que actualmente se realiza una mayor supervisión para verificar que la elaboración de las hojas de gasto se realice correctamente de acuerdo a la clasificación de la partida presupuestal correspondiente. El JUD de Control Presupuestal instruyó al personal a su cargo a fin de que se realicen las acciones pertinentes para atender la recomendación. La JUD de Adquisiciones instruyó al personal a su cargo a fin de que se realicen las acciones pertinentes para atender la recomendación, además se informó que a partir del mes de agosto de 2008 está verificando que sean asentados todos los datos del contrato conforme a la normatividad vigente. Se informó que a partir del mes de mayo de 2009 la UD de Adquisiciones ha insertado en el Contrato-Tipo y Contrato-Pedido la leyenda para prórroga en cumplimiento de entrega (se presentó evidencia documental) y se vigila que lo solicitado por el proveedor (prórroga) esté en tiempo y forma, así como, que la autorización expresa del servidor público esté fundamentada.</p>



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Garantizar que los contratos de adquisiciones celebrados con recursos federales, con cargo al Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", precise la fecha de entrega de los bienes. Garantizar que las prórrogas que otorgue a los proveedores para la entrega de los bienes se encuentren justificadas y fundamentadas y que, en su caso, se apliquen las penas convencionales respectivas. Se deberá evitar que los resguardos de los bienes correspondientes al mismo número de inventario se encuentren asignados a personas distintas, a fin de tener un adecuado control. Garantizar que se cuente con un lugar específico para la guarda y custodia de los vehículos propiedad de la entidad, en los días inhábiles y en horas no laborables. Garantizar que los bienes que adquiera cuenten con las etiquetas de inventario correspondiente. Establecer medidas para asegurarse de la elaboración y requisición completa de los registros de control de existencias (kárdex). Garantizar que las pólizas que se generan de las operaciones realizadas cuenten con la firma del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización. Adopte las medidas necesarias a fin de contar con los procedimientos actualizados y autorizados de las actividades que realiza. (18 Observaciones).</p>				<p>Se informó a la CMHALDF que la PROSOC se encuentra gestionando los recursos necesarios para contratar el arrendamiento de un estacionamiento para el parque vehicular de la PROSOC. Además de las instrucciones referidas anteriormente se señale que los bienes serán marcados con plumín indeleble a fin de que todos cuenten con el número de inventario correspondiente. El JUD de Contabilidad instruyó al personal a su cargo a fin de que se revisaran todas las pólizas contables para verificar que todas cuenten con la firma del personal que las elaboró, capturó y autorizó. Se proporcionó el Manual Administrativo en su parte de Organización dedidamente autorizado por la CGMA.</p>

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Auditoría AEPOAE/06/07: Garantizar la determinación correcta de los saldos reales de los registros presupuestales del ejercicio del gasto efectuado y que las cifras reportadas en el Informe de Cuenta Pública correspondan al presupuesto ejercido por la Procuraduría. Garantizar que se elaboren conciliaciones periódicas de cifras entre los registros contables y presupuestales, con objeto de que, en su caso, se realicen los registros correspondientes. Garantizar que se cuente con la documentación justificativa que permita determinar las provisiones realizadas por los laudos registrados en las pólizas contables. Garantizar que los auxiliares presupuestales incluyan también el programa y programa específico presupuestario correspondiente. Integrar en sus registros las percepciones reales otorgadas a los trabajadores que presten servicios personales subordinados en la Procuraduría. Garantizar que conserve la información relativa a las nóminas de los trabajadores de la entidad que se generó y procesó durante el ejercicio. Garantizar las "Constancias de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados y Crédito al Salario (incluye Ingresos por Acciones)" se elaboren y entreguen a los trabajadores, de acuerdo con la LISR. Garantizar que las "Constancias de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados y Crédito al Salario (incluye Ingresos por Acciones)" de los trabajadores sean debidamente formuladas y requisitadas. Garantizar que se verifique y supervise la determinación entero del Impuesto sobre la Renta por las percepciones otorgadas a los trabajadores que prestan un servicio personal subordinado en la Procuraduría. Garantizar que se cuente con la documentación justificativa para otorgar las diversas percepciones a sus trabajadores (prestaciones para el personal de base), en cumplimiento del Código</p>			X	<p>En general la CGA, giró instrucciones a los titulares de las áreas a fin de que realicen las acciones necesarias para atender las recomendaciones citadas. Se informó que actualmente se realiza mayor supervisión para verificar que el registro presupuestal se realice correctamente, así garantizar la determinación correcta de los saldos reales presupuestales del ejercicio del gasto efectuado y reportar cifras reales en el Informe de Cuenta Pública. Se giraron instrucciones. Se proporcionó evidencia documental que demuestra que el área contable cuenta con Cédulas que contienen las provisiones realizadas por laudos y que contienen la totalidad de movimientos de 2003 a 2007. El JUD de Control Presupuestal giró instrucciones al personal a su cargo a fin de que realicen las acciones pertinentes para atender la recomendación. La JUD de Recursos Humanos giró instrucciones al personal a su cargo a fin de que realicen las acciones pertinentes para atender la recomendación; asimismo, solicitó el apoyo del área de Soporte y Apoyo Técnico para que se realicen respaldos periódicos. Se informó a la CMHALDF que las Constancias del ejercicio 2008 se emitieron en su totalidad, además se informó al personal mediante Circular la fecha de entrega de las mismas (se presentó evidencia documental). La JUD de Recursos Humanos instruyó al personal a su cargo a fin de que se realicen las acciones necesarias para atender la recomendación. Se presentó como evidencia documental la modificación a las Condiciones Generales de Trabajo de la PROSOC, mismas que ya contemplan las prestaciones otorgadas a los trabajadores. La JUD de Recursos Humanos giró instrucciones a su personal a fin de que se realicen las acciones pertinentes para solventar la recomendación, además, se giró una Circular solicitando al personal de la PROSOC que actualizara su documentación en los casos que fuera necesario. Se giraron instrucciones. Se proporcionaron copias del Manual Administrativo en su parte de Organización</p>

045

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Financiero del Distrito Federal. Garantizar que los expedientes de los trabajadores incluyan toda la documentación requerida, Garanticen que la "Constancia de Nombramiento y/o Modificación de Situación Personal" sea elaborada y firmada debidamente por los trabajadores y servidores públicos correspondientes. Garantizar que se integren oportunamente y resguarden los expedientes de las unidades habitacionales que recibieron ayudas, y que se establezcan plazos para la integración de dichos documentos y para su entrega a la Coordinación General Administrativa de la Entidad. Garantizar que los procedimientos y actividades establecidos para el otorgamiento de ayudas a las unidades habitacionales se realicen en tiempo y forma. Garantizar que las bitácoras de obra se elaboren en tiempo y forma, y que dichos documentos no sean alterados en su contenido. Garantizar que los documentos que integran los expedientes de las unidades habitacionales que recibieron ayudas estén debidamente formulados, requisitados y validados por el personal responsable. Tome medidas a fin de que las actas de entrega-recepción de los trabajos realizados en las unidades habitacionales sean validadas por el porcentaje de miembros de los Comités de Administración y Supervisión que establecen los LyMO. Establezca medidas para asegurarse de que las unidades habitacionales a las que se les otorguen ayudas, reúnan los requisitos previstos, en específico, que se encuentren ubicadas en unidades territoriales del Distrito Federal de media, alta y muy alta marginalidad.</p>				y Procedimientos debidamente autorizados por la CGMA.
<p>Adopte las medidas procedentes con objeto de actualizar su Manual Administrativo para que sea autorizado y registrado por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) de la Oficialía Mayor. Garantizar que se cuente con los procedimientos relativos a las operaciones que realiza, autorizados y registrados por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor. (21 Observaciones)</p>				



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Auditoría 02 B: Falta soporte documental que justifique el otorgamiento y comprobación de "Fondos Revolventes" y "Gastos por Comprobar", asimismo, desapego a la normatividad para el otorgamiento, ejercicio, registro, supervisión y control de los mismos en la PROSOC. Se revisaron en total 51 registros (periodo ene-dic 2008 y ene-ago 2009) por un monto de \$296,098,28, en lo cual se detectó que no se observan los procedimientos y la normatividad establecida, ya que se autorizaron fondos superiores a \$5,000,00 sin justificación alguna; se detectaron 18 registros a la partida presupuestal 2201 "Alimentación de personas" por un monto de \$30,495,77 sin justificación; de 33 registros restantes se detectó que carecen de las justificaciones y soportes documentales establecidos en la normatividad aplicable. Criterios aplicados: (Criterio 1 "Solicitud y justificación de Fondo Revolvente (FR) y/o Gastos a Comprobar (GC)") en 18 autorizaciones de FR y en 20 erogaciones por concepto de GC no existe evidencia de la justificación para la asignación de FR y/o GC, asimismo, no existe justificación del área responsable de ejercer el recurso. (Criterio 2 "Utilización de Formatos de Comprobación de Gastos para FR y CG") las áreas responsables del manejo de los recursos no se apegan a lo establecido en el procedimiento de "Fondo Revolvente" y "Egresos" autorizado. (Criterio 3 "Registro y/o requisitado de formatos de "Comprobación de Gastos" y "Vale de Pasajes") no existe homogeneidad en el registro o requisitado de los formatos autorizados y no se asienta el objeto y justificación del gasto y las firmas correspondientes.</p>				Sin seguimiento.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
(Criterio 4 "Registro, control y supervisión del soporte documental integrado en la comprobación de FR y GC por parte de la JUD de Control Presupuestal) se han autorizado FR y GC mayores a \$5,000.00 sin justificación autorizada respectiva, existe débil supervisión y control de la revisión e integración de la documentación soporte y clasificación del gasto para el registro de erogaciones por concepto de FR y GC integrando algunas facturas y/o notas de consumo por concepto de alimentación, además se encontró frágil supervisión por parte de la Coordinación General Administrativa y la JUD de Control Presupuestal para la debida observancia y cumplimiento de la normatividad aplicable para ejercer recursos por concepto de FR y GC. (Criterio 5 "Desapego al Procedimiento Fondo Revolvente Autorizado"). La JUD de Control Presupuestal y áreas autorizadas para ejercer recursos por concepto de FR y/o GC no se apegan en su totalidad al Procedimiento autorizado. (1 Observación)			X	

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Auditoría AEPOA/112/08: Garantice que los recursos al término del ejercicio fiscal no hayan sido devengados, se entreguen en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas. Código Financiero. Se tomen las medidas necesarias a fin de que cuando la estructura orgánica sufra modificaciones, a la par se realicen las adecuaciones al Manual Administrativo de la PROSOC. Circular Uno. Se garantice que el número de viviendas registrado en el Convenio de Corresponsabilidad sea el mismo al referido en el universo de unidades habitacionales aprobado por el Consejo de Gobierno de la PROSOC. Garantizar que las actividades establecidas para el otorgamiento de ayudas a las UH's se realicen en tiempo y forma. LyMO OSUH. Garantizar que los Comités de Administración y de Supervisión de las UH's se integren de acuerdo a lo establecido en los LyMO PSUH. Establecer en los LyMO PSUH las situaciones y casos específicos en que deberán realizarse asambleas extraordinarias durante el proceso de entrega de recursos a la UH's. Garantizar que para la realización de las obras y mejoras a las unidades habitacionales se contrate únicamente a prestadores de servicios que hayan sido aprobados en la 2ª Asamblea Cuidadana. LyMO PSUH. Garantizar que la documentación soporte de las ayudas otorgadas a las unidades habitacionales sea elaborada, requisitada e integrada en tiempo y forma. LyMO PSUH. Garantizar que se revisen, y en su caso, se adecuen los LyMO del PSUH, a fin de establecer las situaciones y casos específicos en los que se podrán realizar adendas a los convenios de corresponsabilidad, durante el proceso para el otorgamiento de las ayudas a las unidades habitacionales.</p>			X	<p>A través del Oficio número CGA/172/10 de fecha 25 de febrero del año en curso el Ing. Juan Lara López, Coordinador General Administrativo, giró instrucciones a la C. Teresa Aguilar Moreno, entonces Jefa de la Unidad Departamental de Control Presupuestal, a fin de que instrumente las acciones pertinentes para atender la presente recomendación. Con la finalidad de atender la presente recomendación y cumplir con la normatividad aplicable, el Lic. Cuauhtémoc Arturo López Casillas, Procurador Social Interino, a través del Oficio número P.S./108/10 de fecha 25 de febrero del año en curso, instruyó a la Lic. Alejandra García Castro, Jefa de la Unidad Departamental de Desarrollo Institucional a que implemente medidas de control para que en caso de realizar modificaciones a la estructura orgánica vigente se lleve a cabo la actualización del Manual Administrativo en tiempo y forma.</p>


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Garantizar que la entrega de los recursos a los Comités de Administración de lleve a cabo en las exhibiciones y por los porcentajes que se establecen en los LyMO del PSUH. Reiterativa de la Recomendación 8: "Garantizar que la documentación soporte de las ayudas otorgadas a las unidades habitacionales sea elaborada, requisitada e integrada en tiempo y forma. LyMO PSUH". Reiterativa de la Recomendación 8: "Garantizar que la documentación soporte de las ayudas otorgadas a las unidades habitacionales sea elaborada, requisitada e integrada en tiempo y forma. LyMO PSUH". Garantizar que los expedientes de las unidades habitacionales a las que se les otorgó ayudas sean integrados en tiempo y forma y que éstos se conserven en sus archivos. LyMO del PSUH. (13 Observaciones)</p>				
<p>Auditoría 04 C: Deficiencia detectadas en la aplicación y ejecución del Programa Social de la Procuraduría Social: 1.- Deficiencias en la Integración de Expedientes de Unidades Habitacionales (Uhs) en la ejecución del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento (PSUH), 2.- Inexistencia de un mecanismo de "Solicitud de Ingreso y/o Baja" para la inserción de Unidades Habitacionales al Programa Social Para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento (PSUH). 3.- Falta de planeación y organización para la Ejecución Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollin Callan" con Unidad en Movimiento (PSUH), y subejercicio en el avance físico-financiero del programa. (2 Observaciones)</p>			X	Sin seguimiento.

ELABORÓ: 
LIC. PASTOR GERARDO TAPIA ESCAMILLA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: 
LIC. GENARO FLORES SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

050

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	7,181.2
DEUDORES DIVERSOS	650.1
INVENTARIOS (NETO)	561.5
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	21.4
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	

SUMA CIRCULANTE 8,414.2

NO CIRCULANTE

MUEBLES, ENSERES Y OTROS	3,293.7
ACTUALIZACIÓN	1,027.5
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,782.5
ACTUALIZACIÓN	1,223.3
EQUIPO DE CÓMPUTO	3,992.7
ACTUALIZACIÓN	1,551.5
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	114.3
ACTUALIZACIÓN	71.6
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,784.3
ACTUALIZACIÓN	556.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(8,558.3)
ACTUALIZACIÓN	(3,994.5)

SUMA NO CIRCULANTE 4,845.1

SUMA EL ACTIVO 13,259.3

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	155.9
ACREEDORES DIVERSOS	6,667.0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,303.5
OTRAS PROVISIONES	2,129.6

SUMA A CORTO PLAZO 11,256.0

A LARGO PLAZO

SUMA A LARGO PLAZO

SUMA EL PASIVO 11,256.0

CAPITAL O PATRIMONIO

OTRAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,957.8
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,433.3
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(12,368.4)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4,019.4)

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 2,003.3

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 13,259.3

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

JUAN LARA LÓPEZ

PROCURADOR SOCIAL INTERNO

CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	7,529.2	7,181.2	(348.0)	(4.6)
DEUDORES DIVERSOS	6,182.2	650.1	(5,532.1)	(89.5)
INVENTARIOS (NETO)	682.9	561.5	(121.4)	(17.8)
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	26.0	21.4	(4.6)	(17.7)
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(117.0)		117.0	(100.0)
SUMA CIRCULANTE	14,303.3	8,414.2	(5,889.1)	(41.2)
NO CIRCULANTE				
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	3,293.7	3,293.7		
ACTUALIZACIÓN	878.6	1,027.5	148.9	16.9
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,888.3	3,782.5	(105.8)	(2.7)
ACTUALIZACIÓN	1,071.6	1,223.3	151.7	14.2
EQUIPO DE CÓMPUTO	3,992.7	3,992.7		
ACTUALIZACIÓN	1,360.4	1,551.5	191.1	14.0
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	114.3	114.3		
ACTUALIZACIÓN	65.2	71.6	6.4	9.8
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,784.3	1,784.3		
ACTUALIZACIÓN	475.8	556.5	80.7	17.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(7,082.9)	(8,558.3)	(1,475.4)	20.8
ACTUALIZACIÓN	(3,373.9)	(3,994.5)	(620.6)	18.4
SUMA NO CIRCULANTE	6,468.1	4,845.1	(1,623.0)	(25.1)
SUMA EL ACTIVO	20,771.4	13,259.3	(7,512.1)	(36.2)
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORS	7.9	155.9	148.0	1,873.4
ACREEDORES DIVERSOS	6,985.3	6,667.0	(318.3)	(4.6)
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,892.4	2,303.5	(588.9)	(20.4)
OTRAS PROVISIONES	1,802.3	2,129.6	327.3	18.2
SUMA A CORTO PLAZO	11,687.9	11,256.0	(431.9)	(3.7)
A LARGO PLAZO				
SUMA A LARGO PLAZO				
SUMA EL PASIVO	11,687.9	11,256.0	(431.9)	(3.7)
CAPITAL O PATRIMONIO				
OTRAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,957.8	16,957.8		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,246.1	1,433.3	187.2	15.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9,543.0)	(12,368.4)	(2,825.4)	29.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	422.6	(4,019.4)	(4,442.0)	(1,051.1)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	9,083.5	2,003.3	(7,080.2)	(77.9)
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	20,771.4	13,259.3	(7,512.1)	(36.2)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS
 Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS			
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS			
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO			
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(177,090.7)	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(177,090.7)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(177,090.7)	
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		(25.1)	
GASTOS FINANCIEROS	(133.8)		
PRODUCTOS FINANCIEROS	81.4		
OTROS	27.3		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(177,115.8)	
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		173,096.4	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	173,096.4		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		(4,019.4)	
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4,019.4)	

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

JUAN LARA LOPEZ

PROCURADOR SOCIAL INTERINO

CUAUHTÉMOC ARTURO LOPEZ CASILLAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS				
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS				
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO				
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(272,479.6)	(177,090.7)	95,388.9	(35.0)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(272,479.6)	(177,090.7)	95,388.9	(35.0)
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN				
RESULTADO DE OPERACIÓN				
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	87.9	(25.1)	(113.0)	(128.6)
GASTOS FINANCIEROS	(124.3)	(133.8)	(9.5)	7.6
PRODUCTOS FINANCIEROS	156.1	81.4	(74.7)	(47.9)
OTROS	56.1	27.3	(28.8)	(51.3)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS				
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	272,814.3	173,096.4	(99,717.9)	(36.6)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	272,425.9	173,096.4	(99,329.5)	(36.5)
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	388.4		(388.4)	(100.0)
RESULTADO NETO				
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO	422.6	(4,019.4)	(4,442.0)	(1,051.1)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
EQUIPO DE TRANSPORTE	105.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1,475.4
ACTUALIZACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA	620.6
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	187.2
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	2,389.0
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
ACTUALIZACIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS	148.9
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	151.7
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	191.1
ACTUALIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	6.4
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	80.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,019.4
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,248.0
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	7,846.2
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(5,457.2)
<hr/>	
DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	(348.0)
DEUDORES DIVERSOS	(5,532.1)
INVENTARIOS (NETO)	(121.4)
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	(4.6)
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	117.0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	(5,889.1)
PASIVO A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	148.0
ACREEDORES DIVERSOS	(318.3)
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	(588.9)
OTRAS PROVISIONES	327.3
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	(431.9)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(5,457.2)

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

JUAN LARA LÓPEZ

PROCURADOR SOCIAL INTERINO

CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S					RESULTADO DEL EJERCICIO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	OTROS		
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	9,083.5				(3,248.0)		187.2	(4,019.4)		2,003.3

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
 Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-08	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-09	SALDO AL 31-DIC-08	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-09	VALOR NETO AL 31-DIC-09
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,172.3				148.9	4,321.2	2,071.3	402.1			81.4	2,554.8	1,766.4
VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	4,959.9	134.0	239.8		151.7	5,005.8	3,094.2	632.9	105.9		102.4	3,723.6	1,282.2
BIENES INFORMÁTICOS	5,353.1				191.1	5,544.2	3,992.2	538.8			152.4	4,683.4	860.8
HERRAMIENTAS	179.5				6.4	185.9	162.1	17.2			6.1	185.4	0.5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,260.1				80.7	2,340.8	1,137.0	223.9			44.7	1,405.6	935.2
T O T A L E S	16,924.9	134.0	239.8	0.0	578.8	17,397.9	10,456.8	1,814.9	105.9	0.0	387.0	12,552.8	4,845.1

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Procuraduría Social del Distrito Federal, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de septiembre de 1998, por lo que para el desempeño de sus funciones no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad, o servidor público alguno.

OBJETIVO

Tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, también tiene por objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece.

Por sexto año consecutivo el Organismo opera el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), programa prioritario que forma parte del Programa Integrado Territorial (PIT) de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH), teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 a 2006.

En esta nueva etapa, el Programa se denominará: Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollín Callan" con Unidad en Movimiento; y será una estrategia interinstitucional a través de la cual se atenderán, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Formulación de Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública de Distrito Federal, la cual contiene dentro de sus apartados los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la "Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las Entidades de la Administración Pública Federal". De conformidad con dicha Norma se actualizan los rubros de inventarios de materiales y de activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos fijos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.

Inversiones en Valores de Inmediata Realización

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

Valuación de Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

Activo Fijo

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o en su caso a su valor de transferencia y/o donación. La depreciación se calcula a partir del mes siguiente del registro de los bienes, mediante la aplicación de las tasas marcadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

ACTIVO FIJO	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Equipo de Cómputo	30
Equipo de Transporte	25
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Maquinaria, Equipo y Herramientas	10
Equipo de Comunicación y Reproducción	10

Pasivo a Corto Plazo

Las cuentas que integran este rubro son: Proveedores, Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, que corresponden a la adquisición y prestación de bienes y servicios de esta Procuraduría, mismos que se registran en el período contable respectivo y se cancelan con su pago. En el caso de incumplimiento de la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

Provisiones y Pasivo Contingente

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, se creó esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que se tendría que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores

El Organismo determinó que no debe reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, y por lo tanto no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector Paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

Patrimonio

El patrimonio de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como por las donaciones que le otorguen. La Procuraduría Social administra su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables y a los presupuestos y programas aprobados.

Ingresos

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

Transferencias

Respecto del Programa Social de Unidades Habitacionales, el Organismo transfiere los recursos a las Unidades Habitacionales aplicando lo dispuesto en los Mecanismos de Operación del Ejercicio 2009.

Gastos de Administración

Se registran los gastos fijos por la operación de los ocho centros de costos, que integran a esta Procuraduría, así como, los recursos otorgados al Programa Social para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH).

COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS

ACTIVO CIRCULANTE

El disponible en Bancos al 31 de Diciembre 2009 es de 7,181.2 miles de pesos, el cual se ejercerá en el pago de pasivos en el siguiente mes.

El rubro deudores diversos por la cantidad de 650.1 miles de pesos, incluye 635.4 por Aportaciones del Gobierno del D. F. correspondientes a ingresos del ejercicio 2009 recibidos en Enero 2010, así como adeudos de funcionarios y empleados.

Asimismo, el renglón de inventarios con saldo de 561.5 miles de pesos, en su mayor parte corresponden a materiales y útiles de oficina y apoyo informativo.

NO CIRCULANTE

El valor en libros del activo fijo al 31 de Diciembre 2009 asciende a 4,845.1 miles de pesos, integrado por activo fijo actualizado de 17,397.9 y depreciación acumulada actualizada de 12,552.8.

PASIVOS A CORTO PLAZO

Los pasivos a corto plazo integrados por Proveedores, Acreedores Diversos, Impuestos por Pagar y Otras Provisiones con saldo de 11,256.0 miles de pesos, representan obligaciones pendientes de pago por adquisición de bienes y servicios, aguinaldos, reintegros a favor de la Tesorería del D. F., así como retenciones de nómina, contribuciones locales y aportaciones de seguridad social, destacando el pasivo a favor de las unidades que conforman el Programa Social de Unidades Habitacionales 2009 por 1,543.9 miles de pesos, cuyo pago se efectuará en el siguiente ejercicio.

CAPITAL O PATRIMONIO

Este rubro tiene un saldo de 2,003.3 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CAPITAL O PATRIMONIO	
Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Otras Aportaciones y Transferencias	16,957.8
Superávit por Revaluación	1,433.3
Resultado del Ejercicio Anterior	(12,368.4)
Resultado del Ejercicio	(4,019.4)
TOTAL	2,003.3

APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS

Éste rubro muestra la aportación del presupuesto mensual otorgada por el Gobierno del Distrito Federal, teniendo un saldo acumulado a Diciembre de 173,096.4 miles de pesos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al mes de Diciembre los gastos de administración de la Procuraduría Social ascienden a 177,090.7 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Al cierre del ejercicio 2009, este rubro refleja un importe neto de 25.1 miles de pesos conformado por gastos financieros por comisiones bancarias de 133.8, productos financieros por rendimientos generados en bancos por 81.4 miles de pesos y otros productos netos por 27.3 miles de pesos, conformado en su mayoría por el descuento en la compra de vales de despensa de fin de año para el personal de base.

AUDITORÍA EXTERNA

Se contrataron los servicios del Despacho Villa Aguirre García y Asociados, S. C., para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2009.




ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	167,951.6	0.0	0.0	0.0	173,096.4	173,096.4	5,144.8	3.1
CORRIENTES Y DE CAPITAL								
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS								
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.								
	167,951.6				173,096.4	173,096.4	5,144.8	3.1
PARA GASTO CORRIENTE	167,951.6				173,096.4	173,096.4	5,144.8	3.1
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	167,951.6	60,689.6	55,544.8	173,096.4	0.0	0.0	0.0	171,380.7	171,380.7	1,715.7
CORRIENTES	167,951.6	60,689.6	55,544.8	173,096.4				171,380.7	171,380.7	1,715.7
SERVICIOS PERSONALES	58,846.1	1,015.4	1,475.4	58,386.1				57,948.8	57,948.8	437.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,027.1	33.5	489.9	2,570.7				2,475.3	2,475.3	95.4
SERVICIOS GENERALES	15,999.1	32,404.6	1,106.0	47,297.7				46,358.3	46,358.3	939.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	90,079.3	27,236.1	52,473.5	64,841.9				64,598.3	64,598.3	243.6
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	167,951.6	60,689.6	55,544.8	173,096.4	171,380.7	1,715.7
GASTO CORRIENTE	167,951.6	60,689.6	55,544.8	173,096.4	171,380.7	1,715.7
SERVICIOS PERSONALES	58,846.1	1,015.4	1,475.4	58,386.1	57,948.8	437.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,027.1	33.5	489.9	2,570.7	2,475.3	95.4
SERVICIOS GENERALES	15,999.1	32,404.6	1,106.0	47,297.7	46,358.3	939.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	90,079.3	27,236.1	52,473.5	64,841.9	64,598.3	243.6
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	171,380.7			171,380.7
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	57,948.8			57,948.8
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,475.3			2,475.3
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	46,358.3			46,358.3
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	64,598.3			64,598.3
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA				
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	173,096.4	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	173,096.4	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	1,715.7			1,715.7
TOTAL DE INGRESOS	173,096.4	TOTAL DE EGRESOS	173,096.4	0.0	0.0	173,096.4



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	108.7		GASTO PROGRAMABLE	177,224.5	171,380.7
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	177,224.5	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS					
INGRESOS DIVERSOS	108.7		GASTO NO PROGRAMABLE		
			EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		1,715.7
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	173,096.4	173,096.4	AUMENTOS DE ACTIVO	695.8	
DEPRECIACIÓN	1,475.4		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
AMORTIZACIÓN OTROS VIRTUALES			CUENTAS POR COBRAR		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	6,732.5		INVENTARIOS		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	348.0		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	117.0	
CUENTAS POR COBRAR	5,532.1		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
INVENTARIOS	126.0		OTROS ACTIVOS FIJOS	578.8	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	105.8		DIFERIDO		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO					
OTROS ACTIVOS FIJOS	620.6		DISMINUCIONES DE PASIVO	907.2	
DIFERIDO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
	475.3		FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	907.2	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CRÉDITOS DIFERIDOS		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	148.0				
PROVISIONES	327.3		DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	3,248.0	
CRÉDITOS DIFERIDOS			APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
	187.2		RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,248.0	
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OTROS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	187.2				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS			OPERACIONES AJENAS		
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	182,075.5	173,096.4	T O T A L E S	182,075.5	173,096.4



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	167,951.6	177,224.5	167,951.6	171,380.7
SERVICIOS PERSONALES	58,846.1	61,456.9	58,846.1	57,948.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,027.1	2,645.6	3,027.1	2,475.3
SERVICIOS GENERALES	15,999.1	113,122.0	15,999.1	46,358.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	90,079.3		90,079.3	64,598.3
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	167,951.6	177,224.5	167,951.6	171,380.7
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		695.8		
DISMINUCIONES DE PASIVO		907.2		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		3,248.0		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				1,715.7
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		4,851.0		
T O T A L E S	167,951.6	182,075.5	167,951.6	173,096.4

México, D.F., a 15 de abril de 2010.

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

Presente:


Hemos examinado los estados de situación financiera de la **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre del 2009 y 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 10 de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009, el Organismo tenía 29 demandas laborales, por un importe aproximado de \$14,000,000, de las cuales el Área Jurídica del Organismo considera que pudieran perderse 16 de ellas, por un importe aproximado de \$9,000,000. Los principales derechos que demandan son: Indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, tiempo extra, vacaciones y otros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental.

Atentamente
Villa Aguirre García y Asociados, S.C.

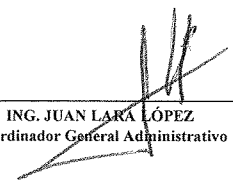

C.P.C. Eduardo García Guzmán
Céd. Prof. No. 499877

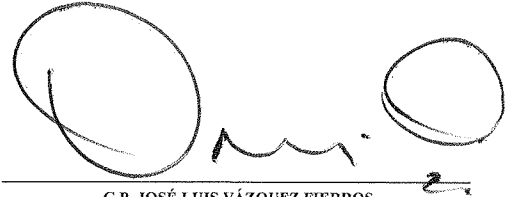
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Circulante			A Corto Plazo (Nota 3h)		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3c)	\$ 7,181,189	\$ 7,529,200	Proveedores	\$ 155,854	\$ 7,935
Cuentas por Cobrar (Notas 3d y 4)	650,092	6,065,190	Recursos Recibidos para el PSUH	-	3,847,451
Inventarios - Neto (Notas 3e y 5)	<u>582,864</u>	<u>708,983</u>	Acreedores Diversos (Nota 7)	6,667,036	3,137,773
Suma el Circulante	8,414,145	14,303,373	Impuestos por Pagar (Nota 8)	<u>2,303,474</u>	<u>2,892,332</u>
	12		Suma a Corto Plazo	9,126,364	9,885,491
Fijo			Provisión para contingencias (Nota 10)	<u>2,129,651</u>	<u>1,802,327</u>
Activo Fijo - Neto (Notas 3f,g y 6)	<u>4,845,137</u>	<u>6,468,012</u>	Suma el Pasivo	<u>11,256,015</u>	<u>11,687,818</u>
	1		PATRIMONIO		
			Patrimonio (Nota 3j)	16,957,845	16,957,845
			Superávit por Revaluación	1,433,334	1,246,098
			Superávit (Déficit) de Ejecicios Anteriores (Nota 9)	(12,368,455)	(9,542,997)
			Superávit (Déficit) del Ejercicio	<u>(4,019,457)</u>	<u>422,621</u>
			Suma el Patrimonio	<u>2,003,267</u>	<u>9,083,567</u>
Suma el Activo	<u>\$ 13,259,282</u>	<u>\$ 20,771,385</u>	Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 13,259,282</u>	<u>\$ 20,771,385</u>
	3				

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.


 LIC. CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS
 Procurador Social Interino del D.F.


 ING. JUAN LARA LÓPEZ
 Coordinador General Administrativo


 C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
 Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS (Nota 3k):		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal - PSUH (Nota 31)	\$ 57,764,000	\$ 155,450,510
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	<u>115,332,367</u>	<u>117,363,844</u>
Total de Ingresos	<u>173,096,367</u>	<u>272,814,354</u>
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: (Notas 3m y 10)		
Programa de Rescate a Unidades Habitacionales	57,764,000	155,450,510
Remuneraciones al personal	61,456,946	60,865,962
Materiales y Suministros	2,645,594	2,751,389
Servicios Generales	46,247,708	42,293,800
Ayudas, Subsidios y Transferencias	6,834,250	7,602,610
Depreciaciones	1,814,934	1,633,077
Otros Gastos	<u>327,324</u>	<u>1,882,288</u>
Total de Gastos de Operación y Administración	<u>177,090,756</u>	<u>272,479,636</u>
Utilidad (Pérdida) de Operación	(3,994,389)	334,718
(Gastos) y Productos Financieros	(52,409)	31,759
Otros (Gastos) y Productos	<u>27,341</u>	<u>56,134</u>
Superávit (Déficit) del Ejercicio	<u>\$ (4,019,457)</u>	<u>\$ 422,621</u>

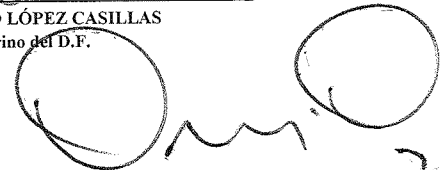
LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.



LIC. CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS
Procurador Social Interino del D.F.



ING. JUAN LARA LÓPEZ
Coordinador General Administrativo



C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008


(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	<u>PATRIMONIO</u>	<u>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN</u>	<u>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	\$ 16,346,269	\$ 826,783	(11,898,627)	\$ 7,612,519	\$ 12,886,944
Traspaso del resultado del ejercicio 2007.			7,612,519	(7,612,519)	-
Reconocimiento del estímulo fiscal (20% de I.S.R. retenido).			1,137,676		1,137,676
Reintegro a la Tesorería del D.F., del remanente no ejercido del presup. 2007.			(6,488,112)		(6,488,112)
Cancelaciones de Ejercicios Anteriores.			93,547		93,547
Aportaciones del Gobierno del D.F., para adquisiciones de activo fijo.	611,576				611,576
Actualización de activo fijo e inventarios.		419,314			419,314
Superávit (Deficit) del Ejercicio 2008.				422,621	422,621
Saldos al 31 de diciembre del 2008	\$ 16,957,845	\$ 1,246,097	(9,542,997)	\$ 422,621	\$ 9,083,566
Traspaso del resultado del ejercicio 2008.			422,621	(422,621)	-
Reintegro a la Tesorería del D.F., del remanente no ejercido del presup. 2008.			(3,248,079)		(3,248,079)
Actualización del activo fijo e inventarios.		187,237			187,237
Superávit (Deficit) del Ejercicio 2009.				(4,019,457)	(4,019,457)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>\$ 16,957,845</u>	<u>\$ 1,433,334</u>	<u>\$ (12,368,455)</u>	<u>\$ (4,019,457)</u>	<u>\$ 2,003,267</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.


LIC. CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASTELLAS
Procurador Social Interino del D.F.


ING. JUAN LARA LÓPEZ
Coordinador General Administrativo


C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)

074

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Operación	\$	\$
(Pérdida) Neta	(4,019,457)	422,621
Más:		
Partidas en resultados que no afectaron recursos		
Depreciación	1,814,934	1,633,077
Provisión por litigios	<u>327,166</u>	<u>-</u>
Total	(1,877,357)	2,055,698
Cuentas por cobrar corto y largo plazo	5,415,097	64,866,574
Inventarios	121,456	32,072
Cuentas por pagar	<u>(759,128)</u>	<u>(74,613,580)</u>
Recursos aplicados por la operación	<u>2,900,068</u>	<u>(7,659,236)</u>
Financiamiento		
Aumento al patrimonio	-	(6,770,583)
Disminución de resultados de ejercicios anteriores	<u>(3,248,079)</u>	<u>2,355,630</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(3,248,079)</u>	<u>(4,414,953)</u>
Adquisición de activo fijo	-	611,576
(Disminución) a Efectivo e Inversiones Temporales	(348,011)	(12,685,765)
Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Año	<u>7,529,200</u>	<u>20,214,965</u>
Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Año	<u><u>7,181,189</u></u>	<u><u>7,529,200</u></u>

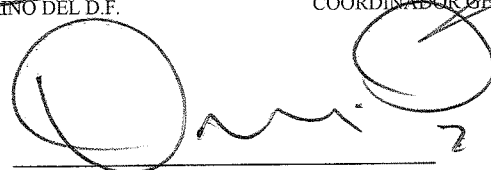
LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.



LIC. CUAUHTEMOC ARTURO LOPEZ CASILLAS
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.



ING. JUAN LARA LOPEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO



C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
J.U.D. DE CONTABILIDAD

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN

La Procuraduría Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, creado por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998.

2. OBJETO DEL ORGANISMO

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH), teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios del 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa se denomina: Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollín Callan" con Unidad en Movimiento; y será una estrategia interinstitucional a través de la cual se atenderán, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objeto general, mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las unidades habitacionales de interés social en el Distrito Federal, con acciones dirigidas a construir una comunidad sustentable, democrática, participativa, sana, creadora, con identidad educadora, tolerante, segura, en armonía con el medio ambiente, autogestiva y fortalecida.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, son:

a) Base de preparación de Estados Financieros.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual contiene dentro de sus apartados los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables.

b) Actualización de la información financiera.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la “Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las Entidades de la Administración Pública Federal”, contenida en la Normatividad mencionada en el párrafo anterior. De conformidad con dicha Norma, se actualizan los rubros de inventarios de materiales y de activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos fijos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.

c) Inversiones temporales.

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

d) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

e) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

f) Activo fijo.

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o en su caso, a su valor de transferencia y/o donación.

g) Depreciación.

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, aplicando a los valores actualizados los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Equipo de cómputo	30 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Maquinaria, equipo y herramientas	10 %
Equipo de comunicación y reproducción	10 %

h) Pasivos a corto plazo.

Las cuentas que integran este rubro son: Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden a la adquisición y prestación de bienes y servicios, mismos que se registran en el periodo contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

i) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

El Organismo determinó no reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, y por lo tanto no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector Paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

j) Patrimonio.

Este rubro se integra por las aportaciones y transferencias del Gobierno del Distrito Federal, del Gobierno Federal y por donaciones de particulares.

k) Ingresos.

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

l) Transferencias.

El Organismo transfirió recursos en el ejercicio 2009 a las Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal (PSUH), aplicando lo dispuesto en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social "Ollín Callan" con Unidad en Movimiento.

Arranque del Programa:

- Convocar y celebrar la Primera Asamblea Ciudadana, en la cual se iniciará el Diagnóstico Participativo Integral de la Unidad Habitacional, donde se expresarán las necesidades prioritarias; asimismo se formará la Comisión de Diagnóstico.
- Convocar y celebrar la Segunda Asamblea Ciudadana, en la que se presentarán las Propuestas Técnicas de Trabajo, se definirán los trabajos de mantenimiento a realizar en las áreas comunes de la Unidad Habitacional, se abrirá la convocatoria pública para que los prestadores de servicios presenten sus proyectos de obra y presupuestos, se integren los Comités de Administración y de Supervisión; asimismo se presentará y firmará el Convenio de Corresponsabilidad.
- La Asesoría Técnica Externa analizará los proyectos de obra y presupuestos que planteen los prestadores de servicios, para presentarlos al Área Técnica, quien será la instancia encargada de validarlos.
- Convocar y celebrar la Tercera Asamblea Ciudadana, a través de la cual se elegirá al prestador de servicios, se definirá el plan de trabajo social y se integrarán las Comisiones de Procuración Social de la Unidad.

Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico:

- Realizar la apertura de una cuenta de cheques mancomunada, con las firmas de los tres integrantes del Comité de Administración.
- Los Comités de Administración y de Supervisión firmarán el contrato correspondiente con el prestador de servicios, toda vez que éste haya entregado las debidas garantías (fianzas o pagarés y la documentación que acredite su legal funcionamiento).
- Dar inicio a la obra, de acuerdo al calendario de proyecto de obra aprobado.
- El Comité de Administración solicitará los pagos parciales subsecuentes, mismos que serán autorizados por el Comité de Supervisión, siempre y cuando se hubiesen cumplido los trabajos comprometidos.
- A través de la Asamblea de Conclusión y de Entrega-Recepción de los trabajos de la comunidad, los Comités expresarán su entera satisfacción de la obra realizada por el prestador de servicios.

m) Gastos de Operación y Administración.

Se registran los gastos fijos y variables por las operaciones propias y normales del Organismo en ocho centros de costo; así como por los recursos otorgados para el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH).

n) Entorno Fiscal.

1.1) Impuesto Sobre la Renta.

El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

1.2) Otras contribuciones.

El Organismo está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), derivado de honorarios asimilados a sueldos, honorarios puros y arrendamientos pagados a personas físicas; así como los impuestos derivados de sueldos pagados al personal de base y confianza, como son: Retención del ISR sobre sueldos, impuesto del 2% sobre nóminas, y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR.

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aportaciones por recibir (1)	\$ 635,376	\$ 4,749,983
Funcionarios y empleados	14,716	39,977
Devolución de recursos de Unidades Habitacionales. (2)		1,275,230
Total	<u>\$ 650,092</u>	<u>\$ 6,065,190</u>

(1) Estos saldos corresponden a aportaciones pendientes de recibir por parte del Gobierno del Distrito Federal.

(2) Este saldo fue por devoluciones de recursos de las unidades habitacionales, no utilizadas por estas mismas.

5. INVENTARIOS

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Útiles de oficina, apoyo informático, herramientas menores y artículos promocionales.	\$ 561,452	\$ 682,907
Revaluación de inventarios	21,412	26,076
Total	<u>\$ 582,864</u>	<u>\$ 708,983</u>

6. ACTIVO FIJO

La integración de este rubro es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Equipo de cómputo	\$ 5,544,138	\$ 5,353,036
Equipo de transporte	5,005,770	4,959,840
Muebles y enseres	4,321,256	4,172,304
Equipo de comunicación y reproducción	2,340,841	2,260,154
Maquinaria, equipo y herramientas	185,929	179,520
Suma	<u>17,397,934</u>	<u>16,924,854</u>
Menos:		
Depreciación acumulada:		
Equipo de cómputo	4,683,430	3,992,206
Equipo de transporte	3,723,584	3,094,196
Muebles y enseres	2,554,669	2,071,157
Equipo de comunicación y reproducción	1,405,612	1,137,068
Maquinaria, equipo y herramientas	185,502	162,215
Suma	<u>12,552,797</u>	<u>10,456,842</u>
Neto	<u>\$ 4,845,137</u>	<u>\$ 6,468,012</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2009, fue de \$1,814,934 y en el ejercicio 2008, de \$1,633,077.

7. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos y Aguinaldo por Pagar.	\$ 2,013,357	\$ 2,128,505
Importe Pendiente de Pago a Unidades Habitacionales del PRUH.	1,543,920	-
Vales de Despensa.	1,494,996	-
Consejería Jurídica y Servicios Legales.	509,537	509,537
Tesorería del Distrito Federal.	259,108	78,791
Otros	846,118	420,940
	<u>\$ 6,667,036</u>	<u>\$ 3,137,773</u>

8. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
I.S.R. Retenido sobre sueldos	\$ 1,200,729	\$ 1,389,644
I.S.R. sobre honorarios asimilados	546,957	983,367
I.S.S.S.T.E. Seguro de retiro	279,695	253,313
FOVISSSTE	183,499	175,863
Sistema de ahorro para el retiro (SARTE)	73,838	70,364
Derechos por suministro de agua	12,495	7,623
I.S.R. Retenido de honorarios y arrendamiento	6,111	11,642
Otros	150	516,000
	<u>\$ 2,303,474</u>	<u>\$ 2,892,332</u>

9. SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

Resultado del ejercicio 1999	\$ (1,992,955)
Resultado del ejercicio 2000	(3,475,148)
Resultado del ejercicio 2001	(409,483)
Resultado del ejercicio 2002	(1,412,720)
Resultado del ejercicio 2003	(368,242)
Resultado del ejercicio 2004	(110,060)
Resultado del ejercicio 2005	(800,726)
Resultado del ejercicio 2006	(2,191,617)
Resultado del ejercicio 2007	1,217,954
Resultado del ejercicio 2008	(2,825,458)
Total	<u>\$ (12,368,455)</u>

10. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS.

Al 31 de Diciembre de 2009, el Organismo tenía 29 demandas laborales por un importe aproximado de \$14,000,000, de las cuales el Área Jurídica del Organismo considera que pudieran perderse 16 de ellas, por un importe aproximado de \$9,000,000. Los principales derechos que demandan son: Indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, tiempo extra, vacaciones y otros.

El Organismo tiene una provisión por un importe de \$2,129,651, por considerar que esta cifra cubre las demandas que se tendrán que pagar, por los juicios que ya se perdieron.


 LIC. CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS
 PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.


 ING. JUAN LARA LÓPEZ
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO


 C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
 J.U.D. DE CONTABILIDAD